Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00584/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AGAM/DGSU/1349/2019** de fecha 09 de julio de 2019, signado por la Ing. Ligia Ileana Moulinié Adame, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4917/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006445
FECHA: 15/7/19
HORA: 12:45
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6318/4849
Ing. Ligia Ileana Moulinié Adame, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPM

584

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
05.5

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México a 09 de julio de 2019.
Oficio: AGAM/DGSU/ 1349 /2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FERNANDO DE ALVA IXTLILXOCHITL 185, ESQUINA AV. SAN ANTONIO ABAD
3° PISO, COLONIA TRANSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.

En seguimiento a su alfanumérico SG/CEL/PA/CCMX/324.3/2019, de fecha, 27 de mayo de los corrientes, mediante el cual solicita al Dr. Francisco Chíguil Figueroa, Alcalde en esta demarcación, la atención brindada al oficio MDSPOPA/CSP/4917/2019, signado por la el Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, en el que en el numeral "Único" que a la letra dice:

Único. Se exhorta de manera respetuosa, a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se implemente el programa de siembra de hortalizas en las escuelas de educación básica de la ciudad de México, a fin de contribuir a plantear estrategias de mitigación y protección en contra del cambio climático en especifico con la siembra de los 10 millones de arboles comprometidos con la jefa de gobierno la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Al respecto, informo a usted que desde el pasado mes de abril del año en curso se han llevado a cabo 4 eventos masivos de capacitación y entrega de huertos urbanos denominados "Mega Jornadas de Huertos Urbanos" en los que se hace entrega de 100 a 500 huertos diarios con la técnica de organoponía, en apego a la Ley de Huertos Urbanos vigente en la Ciudad de México, así mismo se implementara el próximo mes de agosto por parte del personal de la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable el programa "Huertos Escolares en GAM", proyecto que enfatizara la necesidad de promover y concientizar a los jóvenes acerca de la importancia de conocer el proceso de siembra y cuidado de diversos cultivos que sirven para el consumo humano y favorecen el sano

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:46

crecimiento. La creación del huerto tendrá diferentes formas de acercamiento en los tres niveles de educación básica, con una proyección de ejecución de un plantel educativo por semana.

Esto con fundamento en los artículos: 4, párrafo 5, 25, 27, 115 párrafo V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 3, fracción VIII, 6, 22, fracción V, 24, y 163, fracción III, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal; y demás disposiciones aplicables en la Ciudad de México.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ING. LIGIA ILEANA MOULINIÉ ADAME
adgsu@agam.cdmx.gob.mx

C.c.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Gobierno.- Conocimiento.
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para mismo efecto.
Dr. Francisco Chiguil Figueroa.- Alcalde en Gustavo A. Madero.- Para mismo efecto.

LIMA/XML/S P*